

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/ /GGV/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 04 de Agosto de 2017

VISTOS :

El Memorándum N° 749 de fecha 04 de Agosto de 2017 de la Directora (S) de Dirección de Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La Municipalidad de Santa Cruz entendiendo el rol protagónico que tienen los niños en nuestra Sociedad, realiza el Programa de la Celebración de Día del Niño, una festividad que se celebra a nivel nacional en el mes de Agosto, contribuyendo con ello al fomento de su desarrollo y participación en la sociedad y nuestra Comuna.

DECRETO N°2086

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada "Día del Niño" a realizarse el día Domingo 20 de Agosto de 2017 en el Megaparque Paniahue de 11:00 Hrs. a 19:00 Hrs. de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Dideco, cuenta : 215.2208011001018.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transferencia
- Archivo (2) /